

6-NOV
2013

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO

DEL AÑO 2008

En base a la Resolución No. 92.1.4.3.0014, sobre el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios, emitida por la Superintendencia de Compañías, presento a los señores Accionistas, mi informe el mismo que se contrae a los siguientes puntos:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General:

La compañía **SEGURIDAD PRIVADA ACTIVE SECURITY COMPANY A.S.C. S.A.**, lastimosamente hasta la presente fecha no ha tenido ningún tipo de movimiento a fin de dar cumplimiento a su objeto social, en el año 2008, pese a lo cual sus administradores han dado estricto cumplimiento a lo señalado en el estatuto de la compañía, a las disposiciones de la Ley de Compañías, prestando toda su colaboración para que pueda efectuar mis labores de Comisario.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

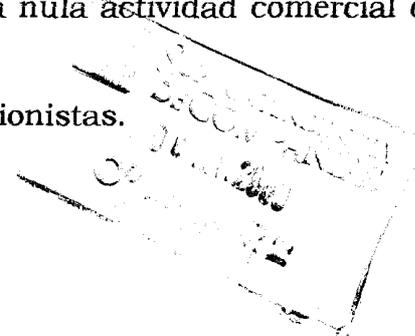
Durante el año 2008, los señores administradores han establecido un mecanismo de control interno de la compañía, cumpliendo las normas establecidas tanto en el estatuto como en la Ley de Compañías.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados:

Los Estados Financieros presentados a los señores accionistas han sido preparados en base a principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, los cuales reflejan la nula actividad comercial de la compañía.

Es lo que puedo informar a los señores accionistas.


Sra. Carolina Mera
COMISARIO


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
2008